

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 3 MAY 2011

RES. H. Nº 463-11

Expte. Nº 4.507/09

VISTO:

Las Nota Nº 1249/11 mediante la cual la **Prof. Violeta Silvia CARRIQUE** presenta el informe de actividades realizadas durante la licencia por Año Sabático; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS Nº 492-09 se otorgo a la mencionada docente licencia con goce de haberes a los efectos de usufructuar el beneficio del Año Sabático, a partir del 1º de Marzo de 2011 y por el termino de un (1) año;

QUE el Articulo 9 de la Resolución CS Nº 472-89 estable: Concluido el uso de l beneficio, el profesor deberá presentar para su aprobación al Consejo Directivo un informe de la actividad desarrollada;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 171/11, aconseja aprobar las actividades desarrolladas por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 2011) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR las actividades desarrolladas por la Prof. Violeta Silvia CARRIQUE, durante la licencia con goce de haberes por Año Sabático, en todo de acuerdo con lo establecido en el Articulo 9 de la Resolución CS Nº 472-89.

ARTICULO 2º.- DAR POR REINTEGRADA a la mencionada docente a su cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 1º de Marzo de 2011.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección de Presupuesto, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos. ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humankladas « LINS».

Ésp. FLOR **de SIARIA del V. RIONDA** D E GA NA Facultad de Humanidades - **U.N.S**a